

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN
UNIDAD DE SUBVENCIONES

MEMORÁNDUM INTERNO SEP N.º 0361/20

DE DIRECTORA DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN Sra. Gladys Covarrubias Jiménez DE: COORDINADORA UNIDAD SEP Sra. Linda Escobar Leal	FECHA:	09 de junio de 2020
A: JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN Sr. Carlos Yueng Aspeti At.: Encargada de Adquisiciones Srta. Judith Morales González	REF.:	Solicita requerimiento SEP.-

- 1.- Junto con saludarle muy cordialmente, solicito a usted gestionar requerimiento, según memos internos N° 55, 48, 46 y 47, emanados de Departamento de Calidad, Seguridad y Medio Ambiente.
- 2.- Lo anterior prorrateado a los establecimientos educacionales correspondientes, de acuerdo a V°B° de jefatura.
- 3.-Lo que se informa para su conocimiento y fines pertinentes.
Sin otro particular, le saluda atentamente.



Sandro Robles López
Técnico SEP



Linda Escobar Leal
Coordinadora Unidad SEP

JTP/GCJ/LEL/sml
Distribución:
- La indicada
- Archivo SEP

Memorándum Interno N° 055/2020

Viernes, 29 de Mayo del 2020.

DE: Jefe Dpto. de Calidad, Seguridad y MA

Srta. Cristina Diaz Chocobar.-

A: Jefe Dpto. de Administración. -

Sr. Carlos Yueng Aspeti.-

Ref.- Autorización adquisición
productos de seguridad. -

1. Junto con saludar respetuosamente, por medio del presente solicito autorización para adquirir equipo de protección personal autorizados en memorándum n° 46 y N° 47 a través de recursos SEP.

2.- Lo anterior para dar cumplimiento al Decreto N°4 del Ministerio de salud del 05 de febrero del 2020. Decreta alerta sanitaria (Decreto modificado por decretos N°6 y N°10). Lo dispuesto por el Ministerio de Salud en el protocolo de manejo de contactos de casos Covid 19 en FASE 4 y recomendaciones de actuación en los lugares de trabajo en el contexto Covid 19. Además, de lo establecido en el DS 594, PARRAFO IV De los Equipos de Protección Personal. Artículo 53.- El empleador deberá proporcionar a sus trabajadores, libres de todo costo y cualquiera sea la función que éstos desempeñen en la empresa, los elementos de protección personal que cumplan con los requisitos, características y tipos que exige el riesgo a cubrir. Por su parte el trabajador deberá usarlos en forma permanente mientras se encuentre expuesto al riesgo.

3.- Agradeciendo su apoyo en esta gestión y sin más que informar, se despide atentamente.



Cristina Diaz Chocobar
Jefe Dpto. de Prevención de Riesgos
Solicita



Gladys Covarrubias Jiménez
Directora de Gestión y Planificación
V°B°

CDC/cdc

Distribución:

- La indicada

MEMORÁNDUM INTERNO N° 00046 /2020

Lunes, 18 de Mayo del 2020.-

DE: JEFA DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD, CALIDAD Y MA SRTA. CRISTINA DIAZ CHOCOBAR .-

A: DIRECTORA EJECUTIVA COMDES CALAMA SRTA. JUBITZA TAPIA PÉREZ.-

Ref: Solicita autorización adquisición de Equipo de protección personal trabajadores Comdes.

1.- Junto con saludar respetuosamente, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 16.744 y DS 594, Código sanitario y Código del trabajo, así como los pronunciamientos emitidos por la subsecretaría de salud, Ministerio de salud y Ministerio de Educación, por medio del presente se requiere autorización para poder adquirir equipos de protección personal para trabajadores del Área de Educación. Esto también teniendo en consideración la actual alerta sanitaria que afecta a todo el país por pandemia vinculada al Covid 19.

2.- Este requerimiento se realiza para cubrir actividades y necesidades para establecimientos que no han generado los requerimientos necesarios por iniciativas SEP. No obstante, la gestión de futuros requerimientos lo tendrá que regularizar cada escuela, esto para cubrir las necesidades, tanto de implementos de protección, de limpieza o desinfección de cada establecimiento educacional.



JUBITZA TAPIA PÉREZ.

DIRECTORA EJECUTIVA COMDES

V°B°



GLADYS COVARRUBIAS JIMÉNEZ

DIRECTORA DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN

V°B°



CRISTINA DIAZ CHOCOBAR

JEFA DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD, CALIDAD Y MA

SOLICITA

MEMORÁNDUM INTERNO N° 00047 /2020

Martes, 19 de Mayo del 2020.-

DE: JEFA DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD, CALIDAD Y MA SRTA. CRISTINA DIAZ CHOCOBAR .-

A: DIRECTORA EJECUTIVA COMDES CALAMA SRTA. JUBITZA TAPIA PÉREZ.-

Ref: Solicita autorización adquisición de implementos de apoyo y letreros caseta sanitaria.

1.- Junto con saludar respetuosamente, en cumplimiento a lo requerido para poner en funcionamiento las casetas de sanitización en áreas dependencias de Comdes se requiere los siguientes implementos.

- 10 letreros de casetas para sanitización. *1 mt alto x 60 cm ancho.*
- 10 conos de 28".
- 10 Barra conectora de conos extensible.

2.- Lo anterior es necesario para poder cumplir con las indicaciones realizadas tanto por el equipo de salud de Comdes y el Departamento de Calidad, seguridad y medio ambiente.



JUBITZA TAPIA PÉREZ.
DIRECTORA EJECUTIVA COMDES
V°B°



GLADYS COVARRUBIAS JIMÉNEZ
DIRECTORA DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN
V°B°



CRISTINA DIAZ CHOCOBAR
JEFA DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD, CALIDAD Y MA
SOLICITA